



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

Contrato de adquisición de "Proforma 2012", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. FRANCISCO JAVIER OCEJO CUETO**, en su carácter de Administrador Único, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N16-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de "**EL INSTITUTO**", interviene en la celebración del presente contrato

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Requirentes del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N16-2012**, de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- EL Arq. Abel Cisneros González, Titular de la División de Conservación; intervino en la celebración del presente contrato como Área Técnica del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N16-2012**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- C. René Goytortúa Castillo; Titular del Área de Suministros de Nivel Central, interviene como Administrador del instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a las funciones establecidas en el numeral 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N16-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Proforma 2012", solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000011516-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N16-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 13 de abril de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) clave(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Administrador Único que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 12,150 de fecha 23 de febrero de 1990, pasada ante la fe del Lic. Raúl Name Neme, Notario Público número 13, del Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 132798, de fecha 10 de septiembre de 1990.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Francisco Javier Ocejo Cueto, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 12,150 de fecha 23 de febrero de 1990, pasada ante la fe del Lic. Raúl Name Neme, Notario Público número 13, Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 132798, de fecha 10 de septiembre de 1990, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, distribución, compra venta, importación, exportación, mediación comisión, instalación, maquila, reparación, comercio, servicio y en general todo tipo de artículos relacionados con la industria de metal plástico y madera; así como artículos para el hogar

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

joyería, bisutería, decoración, oficina, papelería, ferretería, herramientas, refacciones y maquinaria en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número GMT-900223-ET9. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número C53-23399-10-0.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Presidente Juárez número 2025, Bodega 4, Colonia Los Reyes Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, Código Postal 54090, Estado de México, Telefono 5565-1250 y 5565-9530 Fax 5565-4090, correo electronico: tecmac@prodigy.net.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a la "Proforma 2012", cuyas características técnicas y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, de este instrumento legal.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$1,882,442.48 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Página 4 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en General Tiburcio Montiel número 15 (Esq. con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas..

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a entregar una remisión, en la cual el Titular del Área de Suministros de Nivel Central C. René Goytortúa Castillo, validará y firmará.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyente **IMS-421231-I45**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en la unidad destino.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Página 5 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales, (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI) ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales, (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificar a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte del presente contrato.

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

| | |
|-------------|---------------------------|
| 1ª. ENTREGA | 60 días después del fallo |
| 2ª. ENTREGA | 90 días después del fallo |

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

CONDICIONES DE ENTREGA:

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega será a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos. Así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA O POR EL TAMAÑO DE LAS PIEZAS EN QUE SE EXPENDAN O SUMINISTREN Y NO PUEDAN LLEVAR ETIQUETA INDIVIDUAL, PODRÁN ESTAR ETIQUETADOS POR CAJA O BOLSA.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; y en su caso copia del programa de entregas.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 10 (diez) días hábiles

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, con una vigencia de 12 (doce) meses.

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Página 9 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el

Página 10 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, conforme a la fecha establecida en el Programa de Entrega, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto de este contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el éste instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá la previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

Página 12 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|--|
| Anexo 1 (uno) | "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes" |
| Anexo 2 (dos) | "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final de los Bienes. |
| Anexo 3 (tres) | "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" |
| Anexo 4 (cuatro) | "Propuesta Técnico-Económica y Cuadro de Fallo " |
| Anexo 5 (cinco) | "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato " |

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

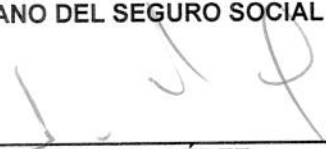
Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **27 de abril de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V.



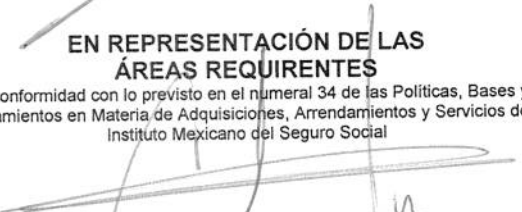
ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CUETO
Administrador Único

**EN REPRESENTACIÓN DE LAS
ÁREAS REQUERENTES**
De conformidad con lo previsto en el numeral 34 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social

ÁREA TÉCNICA



C.P. CARLOS ARMANDO OTAÑEZ GUILLÉN
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Control de Abasto



ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ
Titular de la División de Conservación

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO
Titular del Área de Suministros de Nivel Central


RMOV/CIGG/CGJ/GFHL

Página 15 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **14** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (\$) | DESCUENTO (%) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|-------------------|------------------|----------------|------------------------|------------------------|
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|-------------------|------------------|----------------|------------------------|------------------------|

ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MLILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES ARTESMOLEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACEROINOXIDABLE.

350 088 0053 02 01 DE ACEROINOXIDABLE.

Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CIRCULO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.

350 090 0059 02 01 DE PINO Y/O PLASTICO.

Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.

350 131 0050 02 01 R LAVABOS.

Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON

| | | | | | | | | | |
|-------|-------|----------|-------------|----|--------|----------|-------------|-------------|-------------|
| 2,700 | 2,700 | \$5.10 | \$13,770.00 | 0% | \$0.00 | \$5.10 | \$13,770.00 | \$13,770.00 | \$13,770.00 |
| 15 | 15 | \$314.52 | \$4,717.80 | 0% | \$0.00 | \$314.52 | \$4,717.80 | \$4,717.80 | \$4,717.80 |
| 500 | 500 | \$9.20 | \$4,600.00 | 0% | \$0.00 | \$9.20 | \$4,600.00 | \$4,600.00 | \$4,600.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

PAGINA: 1
FECHA: 2012/04/21
HORA: 03:27:34 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 144 0030 00 01 | TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCH O Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA L EYENDA "RESIDUOS INORGANICOS". Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 10 | 10 | \$1,410.00 | \$14,100.00 | 0% | \$0.00 | \$1,410.00 | \$14,100.00 | \$14,100.00 |
| 350 167 0602 03 01 | CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17 ") DE DIAMETRO +/- 2.50 CM, DE CERDAS D E LECHUGILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESO R DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE L A FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL C LARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETR OS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY D E PINO Y/O PLASTICO. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 40 | 40 | \$373.00 | \$14,920.00 | 0% | \$0.00 | \$373.00 | \$14,920.00 | \$14,920.00 |
| 350 167 0628 03 01 | CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILE NO O RAIZ DE TAMPICO. DE 43.18 CENTIMETR OS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA M AQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19 ") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 140 | 140 | \$225.00 | \$31,500.00 | 0% | \$0.00 | \$225.00 | \$31,500.00 | \$31,500.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 167 0644 04 01 | VIDRIOS Y PAREDES. DE LARGO, CON ROSCA HEMERA DE PLASTICO R ESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHUADA ATO RNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 11 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIB RAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 20 | 20 | \$48.50 | \$970.00 | 0% | \$0.00 | \$48.50 | \$970.00 | \$970.00 |
| 350 231 0059 03 01 | ON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 2,200 | 2,200 | \$18.00 | \$39,600.00 | 0% | \$0.00 | \$18.00 | \$39,600.00 | \$39,600.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|

CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO
DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE
PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR D
E LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO
DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESI
STENTE DE 120 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO
CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESI
STENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN U
NO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTIC
O REDONDEADO EN EL OTRO.

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------|-------|-------|---------|-------------|----|--------|---------|-------------|-------------|
| 350 231 0109 05 01 | O REDONDEADO EN EL OTRO. | 1,250 | 1,250 | \$18.50 | \$23,125.00 | 0% | \$0.00 | \$18.50 | \$23,125.00 | \$23,125.00 |
|--------------------|--------------------------|-------|-------|---------|-------------|----|--------|---------|-------------|-------------|

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9



DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON
AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPE
RFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DE
RIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONE
S TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NWX-K-64
5-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TA
PA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y A
SA. PARA CONTENNER 18 LT.

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|---------------------------|-----|-----|----------|--------------|----|--------|----------|--------------|--------------|
| 350 286 0020 13 01 | SA. PARA CONTENNER 18 LT. | 404 | 404 | \$408.00 | \$164,832.00 | 0% | \$0.00 | \$408.00 | \$164,832.00 | \$164,832.00 |
|--------------------|---------------------------|-----|-----|----------|--------------|----|--------|----------|--------------|--------------|

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO
, DOBLE CONCEN--TRACION.
DOBLE CONCEN--TRACION.

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------------------|----|----|---------|------------|----|--------|---------|------------|------------|
| 350 286 0053 00 01 | DOBLE CONCEN--TRACION. | 44 | 44 | \$98.00 | \$4,312.00 | 0% | \$0.00 | \$98.00 | \$4,312.00 | \$4,312.00 |
|--------------------|------------------------|----|----|---------|------------|----|--------|---------|------------|------------|

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZU
L, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG.
8 CM. DE DIAMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PES
O APROXIMADO 100 GRAMOS. "PARA USO EXCLU
SIVO DE CENTROS VACACIONALES

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------------------------|-------|-------|--------|------------|----|--------|--------|------------|------------|
| 350 301 0369 00 01 | SIVO DE CENTROS VACACIONALES | 1,018 | 1,018 | \$5.10 | \$5,191.80 | 0% | \$0.00 | \$5.10 | \$5,191.80 | \$5,191.80 |
|--------------------|------------------------------|-------|-------|--------|------------|----|--------|--------|------------|------------|

Marca: GENERAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 5
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:35 p.m.

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE
PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A
BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUYAS E
SPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR C
ON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE P
LASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO
RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.

350 316 0016 06 01

RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.

Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CEN
TIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CEN
TIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE T
ELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABR
ASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO
, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMogeneo, P
ARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE
PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR

350 321 0084 04 01

LA NMX-K-658 -NORMEX-2004.

Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CEN
TIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CEN
+/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO
DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMEN
TADO EN COLOR VERDE HOMogeneo, DE OXIDO
DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER
UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS D
E 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIO
NES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-
NORMEX-2004.

350 321 0134 04 01

NORMEX-2004.

Marca: GENERAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|---------------------------------------|-----|-----|----------|--------------|----|--------|----------|--------------|--------------|
| 350 316 0016 06 01 | RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | 315 | 315 | \$392.00 | \$123,480.00 | 0% | \$0.00 | \$392.00 | \$123,480.00 | \$123,480.00 |
| 350 321 0084 04 01 | LA NMX-K-658 -NORMEX-2004. | 775 | 775 | \$46.00 | \$35,650.00 | 0% | \$0.00 | \$46.00 | \$35,650.00 | \$35,650.00 |
| 350 321 0134 04 01 | NORMEX-2004. | 925 | 925 | \$46.00 | \$42,550.00 | 0% | \$0.00 | \$46.00 | \$42,550.00 | \$42,550.00 |

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | MINIMA | MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|--|--------|--------|-----------------|-------------|---------------|----------------|-------------|---------------------|---------------------|
| 350 321 0191 04 01 | DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2%DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TETRAFLUORURO DE ETILENO Y FIBRA NYLON, ABRA SIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN UN COLOR CANELA HOMogeneo, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 -NORMEX-2004. | 675 | 675 | \$46.00 | \$31,050.00 | 0% | \$0.00 | \$46.00 | \$31,050.00 | \$31,050.00 |
| 350 335 0104 04 01 | CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FOLIO DE PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERCAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS. | 400 | 400 | \$25.59 | \$10,236.00 | 0% | \$0.00 | \$25.59 | \$10,236.00 | \$10,236.00 |

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9



Handwritten signature or mark.

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PAGINA: 7
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:36 p.m.

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 335 0260 00 01 | M DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULG ADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC fabricante: GMT -900223-ET9 | 1,325 | 1,325 | \$24.00 | \$31,800.00 | 0% | \$0.00 | \$24.00 | \$31,800.00 | \$31,800.00 |
| 350 340 0057 01 01 | ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZ A DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LA RGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELA ZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10-15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDI O DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS MINIMO Y LA RGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. RGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC fabricante: GMT -900223-ET9 | 525 | 525 | \$6.50 | \$3,412.50 | 0% | \$0.00 | \$6.50 | \$3,412.50 | \$3,412.50 |
| 350 358 0064 01 01 | ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BA SE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIM ETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPR ENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO. ENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC fabricante: GMT -900223-ET9 | 900 | 900 | \$19.00 | \$17,100.00 | 0% | \$0.00 | \$19.00 | \$17,100.00 | \$17,100.00 |
| 350 429 0051 04 01 | FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIM ETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 4 0 MTS. 0 MTS. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC fabricante: GMT -900223-ET9 | 426 | 426 | \$302.00 | \$128,652.00 | 0% | \$0.00 | \$302.00 | \$128,652.00 | \$128,652.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PAGINA: 8
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:37 p.m.

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 549 0056 02 01 | /- 2 CENTIMETROS. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 452 | 452 | \$302.00 | \$136,504.00 | 0% | \$0.00 | \$302.00 | \$136,504.00 | \$136,504.00 |
| 350 580 0155 07 01 | LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DIS OLIVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEIT E EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO E N GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNIC AS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-646-NORMEX -2008. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 500 | 500 | \$302.00 | \$151,000.00 | 0% | \$0.00 | \$302.00 | \$151,000.00 | \$151,000.00 |
| 350 580 0213 08 01 | LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUIT ASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITE S. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640- NORMEX-2008 . PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CO N TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 400 | 400 | \$271.00 | \$108,400.00 | 0% | \$0.00 | \$271.00 | \$108,400.00 | \$108,400.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PAGINA: 5
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:37 p.m.

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
|--------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|

350 580 0304 06 01 . PARA CONTENER 18 LT.
O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA
DESPRENDIBLE, VEREDERO RETRACTIL Y ASA
. PARA CONTENER 18 LT.
Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

350 580 0866 01 01 LTS.
LIQUIDO NUTRE MADERA, PARA MUEBLES DE MA
DERA, CON AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUS
IVO DE CENTROS VACACIONALES". ENVASE DE
PLASTICO TRASLUCIDO QUE PUEDA CONTENER 4
LTS.
Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

350 580 0874 01 01 CIDO PARA CONTENER 20 LTS.
SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA
ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TEL
A, DE SECADO RAPIDO QUE CONTENGA DISPERS
ANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROM
ATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS
VACACIONALES".PORRON DE PLASTICO TRASLU
CIDO PARA CONTENER 20 LTS.
Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

350 680 0055 01 01 ERIAS Y CENTROS VACACIONALES.
PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSUOLA COLO
Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

2 200 91 350 580 0304 06 01 \$392.00 \$35,672.00 0% \$0.00 \$392.00 \$35,672.00 \$35,672.00

2 200 200 350 580 0866 01 01 \$195.00 \$39,000.00 0% \$0.00 \$195.00 \$39,000.00 \$39,000.00

2 2 2 350 580 0874 01 01 \$225.00 \$450.00 0% \$0.00 \$225.00 \$450.00 \$450.00

2 190 190 350 680 0055 01 01 \$20.00 \$3,800.00 0% \$0.00 \$20.00 \$3,800.00 \$3,800.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Prosp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 10
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:38 p.m.

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 688 0065 05 01 0 | R BLANCO GOPRADO CON 250 HOJAS DOBLES D E PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRE NDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDR O DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS. O DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 5,208 | 5,208 | \$27.00 | \$140,616.00 | 0% | \$0.00 | \$27.00 | \$140,616.00 | \$140,616.00 |
| 350 688 0214 01 01 | PAPEL HIGIENICO BULL PACK, COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE CADA HOJA DE 21.5 X 10.4 CM, PAQUETE CON 250 HOJAS DOBLES CADA U NO, PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR. * PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.* PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.* Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 140 | 140 | \$155.00 | \$21,700.00 | 0% | \$0.00 | \$155.00 | \$21,700.00 | \$21,700.00 |
| 350 688 0222 02 01 | PAPEL HIGIENICO JUNBO JUNIOR, COLOR BLAN CO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS +/-2% DE LONGITUD. 300 METROS +/-2% DE LONGITUD. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 910 | 910 | \$253.00 | \$230,230.00 | 0% | \$0.00 | \$253.00 | \$230,230.00 | \$230,230.00 |
| 350 707 0062 04 01 | PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO . CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648- NORMEX-2008. C UBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG. DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG. Marca: GENERAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMT -900223-ET9 | 80 | 80 | \$535.00 | \$42,800.00 | 0% | \$0.00 | \$535.00 | \$42,800.00 | \$42,800.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REFUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 5
0 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, M
INIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE

Clasif. Presep:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

PAGINA: 11
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:39 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|-----------------------|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 783 0069 02 01 4. | BEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004. | 300 | 300 | \$47.35 | \$14,205.00 | 0% | \$0.00 | \$47.35 | \$14,205.00 | \$14,205.00 |

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: GMT -900223-ET9

REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX -2004

| | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|-----|-----|---------|------------|----|--------|---------|------------|------------|
| 350 783 0127 02 01 . | | 150 | 150 | \$56.39 | \$8,458.50 | 0% | \$0.00 | \$56.39 | \$8,458.50 | \$8,458.50 |
|----------------------|--|-----|-----|---------|------------|----|--------|---------|------------|------------|

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: GMT -900223-ET9

SERVILLETAS DE PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO CORTADAS EN FORMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES: AREA EN CM2 723, MASA BASE 23.0 G/M2, ABSORCION DE AGUA (0.01 MILIMETRO), 40 MAXIMO, RESISTENCIA A LA TRACCION EN KG/15 MM S.F. 0.084(+ -) 5%. PAQUETE CON 500 PIEZAS.

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------|-------|-------|---------|-------------|----|--------|---------|-------------|-------------|
| 350 836 0058 02 01 | ON 500 PIEZAS. | 4,538 | 4,538 | \$13.26 | \$60,173.88 | 0% | \$0.00 | \$13.26 | \$60,173.88 | \$60,173.88 |
|--------------------|----------------|-------|-------|---------|-------------|----|--------|---------|-------------|-------------|

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC fabricante: GMT -900223-ET9

TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 M L DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------------------|----|----|----------|-------------|----|--------|----------|-------------|-------------|
| 350 865 0151 04 01 | HADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS. | 67 | 67 | \$214.00 | \$14,338.00 | 0% | \$0.00 | \$214.00 | \$14,338.00 | \$14,338.00 |
|--------------------|-------------------------------|----|----|----------|-------------|----|--------|----------|-------------|-------------|

Marca: GENERAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE
HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS, ACABA
DO GROPADO. COLOR BLANCO, PARA USO EN DE
SPACHADOR. PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES.
CHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES CON 100 HOJ
AS DOBLES EN CADA PAQUETE.
Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL, DE TRES PAN
ELES. INTERDOBLADAS, ACABADO GOFRADO. CO
LOR BANCO, HOJA DOBLE, PARA USO EN DESPA
CHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES CON 100 HOJ
AS DOBLES EN CADA PAQUETE.
Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS
, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ES
PECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CO
N LA NMX-K-655-NORMEX-2004.
N LA NMX-K-655-NORMEX-2004.
Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS,
PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESP
ECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON
LA NMX-K-655-NORMEX-2004.
N LA NMX-K-655-NORMEX-2004.
Marca: GENERAL

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRE
NO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 M

| MINIMA | MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------|--------|-----------------|-------------|---------------|----------------|-------------|---------------------|---------------------|
| 450 | 450 | \$112.00 | \$50,400.00 | 0% | \$0.00 | \$112.00 | \$50,400.00 | \$50,400.00 |
| 24 | 24 | \$114.00 | \$2,736.00 | 0% | \$0.00 | \$114.00 | \$2,736.00 | \$2,736.00 |
| 230 | 230 | \$73.00 | \$16,790.00 | 0% | \$0.00 | \$73.00 | \$16,790.00 | \$16,790.00 |
| 400 | 400 | \$67.00 | \$26,800.00 | 0% | \$0.00 | \$67.00 | \$26,800.00 | \$26,800.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 13
FECHA: 2012/04/27
HORA: 03:27:40 p.m.

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 1

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA MINIMA | DEMANDA MAXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 350 948 0103 01 02 | ON 25P IEZAS. 97.5 MILILITROS, COLOR BLANCO. PAQUETE C ILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 1 | 205 | 205 | \$160.00 | \$32,800.00 | 0% | \$0.00 | \$160.00 | \$32,800.00 | \$32,800.00 |

Marca: GENERAL
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMT -900223-ET9

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,882,442.48
FIANZA REQUERIDA: \$188,244.24

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : UN MILLONE OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLONE OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

ANEXO 2

"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE
DESTINO FINAL DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **18** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:52 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 02/05/2012

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

ATOMIZADOR CON BOTELELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES ARTESMOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACEROINOXIDABLE.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
350 088 0053 02 01 DE ACEROINOXIDABLE.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 113 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 114 | 12/07/2012 | 098001150900 | 1,350.00 |
| | | 098001150900 | 1,350.00 |

BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
350 090 0059 02 01 DE PINO Y/O PLASTICO.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 119 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 120 | 12/07/2012 | 098001150900 | 8.00 |
| | | 098001150900 | 7.00 |

BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 2
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 02/05/2012
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHOA: 11:44:52 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 120030
 NO. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 131 0050 02 01 R LAVABOS.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|-------------------------|---------------------|
| 111 | 12/06/2012 | DESTINO 098001150900 | DE PIEZAS 250.00 |
| 112 | 12/07/2012 | 098001150900 | 250.00 |

BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCH O Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA L EYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 144 0030 00 01 EYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".

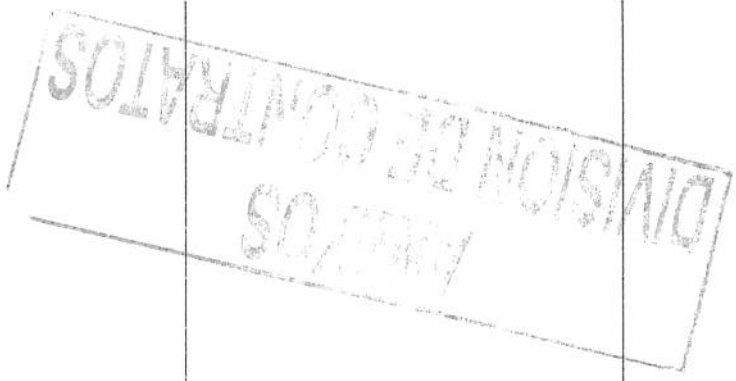
| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|-------------------------|-------------------|
| 161 | 12/06/2012 | DESTINO 098001150900 | DE PIEZAS 5.00 |
| 162 | 12/07/2012 | 098001150900 | 5.00 |

CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO +/- 2.50 CM, DE CERDAS D E LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESO R DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE L A FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL C LARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETR OS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY D E PINO Y/O PLASTICO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 167 0602 03 01 E PINO Y/O PLASTICO.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|-------------------------|--------------------|
| 105 | 12/06/2012 | DESTINO 098001150900 | DE PIEZAS 20.00 |
| 106 | 12/07/2012 | 098001150900 | 20.00 |

CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILE NO O RAIZ DE TAMPICO. DE 43.18 CENTIMETR OS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA M



Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:52 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PAGINA: 3
 FECHA: 02/05/2012

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

=====

AQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19
 ") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE
 PINO Y/O PLASTICO.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 167 0628 03 01 PINO Y/O PLASTICO.

| No. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 107 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 108 | 12/07/2012 | 098001150900 | 70.00 |
| | | 098001150900 | 70.00 |

CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA
 O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, CON BASTON
 INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMAD
 O O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO P
 ULIDO CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ D
 E 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BA
 STON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR
 DE LA LAMINA, DE 120 A 137 CENTIMETROS
 DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO R
 ESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE
 REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATO
 RNIILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y
 ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE
 LA FIBRA 11 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIB
 RAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE
 VIDRIOS Y PAREDES.
 DESCRIPCION
 350 167 0644 04 01 VIDRIOS Y PAREDES.

| No. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 55 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 56 | 12/07/2012 | 098001150900 | 10.00 |
| | | 098001150900 | 10.00 |

CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE H
 ULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CEN
 TIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE AN
 CHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA
 SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES
 REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL C
 ORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE P

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:53 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 2

PAGINA: 4
FECHA: 02/05/2012

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

LASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE, METALIC O CROMADO O DE FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.

CLAVE DEL ARTICULO 350 231 0059 03 01 ON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 101 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 102 | 12/07/2012 | 098001150900 | 1,100.00 |
| | | 098001150900 | 1,100.00 |

CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO O Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA MEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE DE 120 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESISTENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.

CLAVE DEL ARTICULO 350 231 0109 05 01 DESCRIPCION O REDONDEADO EN EL OTRO.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 35 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 36 | 12/07/2012 | 098001150900 | 625.00 |
| | | 098001150900 | 625.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:53 a.m.
 PAGINA: 5
 FECHA: 02/05/2012
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON
 AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPE
 RFIKIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DE
 RIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONE
 S TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-64
 5-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TA
 PA DESPRENDIBLE, VERDEDERO RETRACTIL Y A
 SA. PARA CONTENER 18 LT.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 286 0020 13 01 SA. PARA CONTENER 18 LT.

| NO. ENTREGA | FECHA ENTREGA | CLAS. PTAL. DESTINO | CANTIDAD DE PIEZAS |
|-------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 83 | 12/06/2012 | 098001150900 | 202.00 |
| 84 | 12/07/2012 | 098001150900 | 202.00 |

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO
 , DOBLE CONCEN--TRACION.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO
 350 286 0053 00 01 , DOBLE CONCEN--TRACION.

| NO. ENTREGA | FECHA ENTREGA | CLAS. PTAL. DESTINO | CANTIDAD DE PIEZAS |
|-------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 163 | 12/06/2012 | 098001150900 | 22.00 |
| 164 | 12/07/2012 | 098001150900 | 22.00 |

PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZU
 L, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG.
 8 CM. DE DIAMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PES
 O APROXIMADO 100 GRAMOS. "PARA USO EXCLU
 SIVO DE CENTROS VACACIONALES
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO
 350 301 0369 00 01 SIVO DE CENTROS VACACIONALES

| NO. ENTREGA | FECHA ENTREGA | CLAS. PTAL. DESTINO | CANTIDAD DE PIEZAS |
|-------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 141 | 12/06/2012 | 098001150900 | 509.00 |
| 142 | 12/07/2012 | 098001150900 | 509.00 |

DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 2

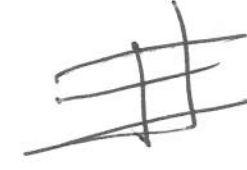
PAGINA: 6
FECHA: 02/05/2012
HORA: 11:44:53 a.m.

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A
BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUYAS E
SPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR C
ON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE P
LASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO
RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD
350 316 0016 06 01 RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. DE PIEZAS
158.00

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
12/06/2012 098001150900 158.00
12/07/2012 098001150900 157.00

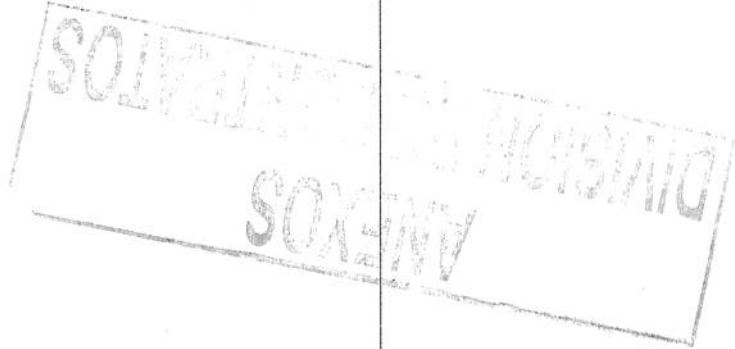


DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CEN
TIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CEN
TIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE T
ELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABR
ASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO
, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMogeneo, P
ARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE
PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR
LA NMX-K-658 -NORMEX-2004.
DESCRIPCION CLAS. PTAL. CANTIDAD
350 321 0084 04 01 LA NMX-K-658 -NORMEX-2004. DE PIEZAS
388.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD
350 321 0084 04 01 LA NMX-K-658 -NORMEX-2004. DE PIEZAS
387.00

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
ENTREGA DESTINO DE PIEZAS
12/06/2012 098001150900 388.00
12/07/2012 098001150900 387.00

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CEN
TIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CEN
+/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO
DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMEN
TADO EN COLOR VERDE HOMogeneo, DE OXIDO
DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER
UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS D
E 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIO
NES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-
NORMEX-2004.



Clasif. Presp: 098001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 02/05/2012
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:54 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 321 0134 04 01 NORMEX-2004.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 91 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 92 | 12/07/2012 | 098001150900 | 463.00 |
| | | 098001150900 | 462.00 |

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRA SIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN UN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 -NORMEX-2004.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 321 0191 04 01 -NORMEX-2004.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 49 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 50 | 12/07/2012 | 098001150900 | 337.00 |

CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FOLIO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIME



Clasif. Presp: 098001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 02/05/2012
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:54 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

TROS.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 335 0104 04 01 TROS.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|-------------------------|---------------------|
| 89 | 12/06/2012 | DESTINO 098001150900 | DE PIEZAS 200.00 |
| 90 | 12/07/2012 | 098001150900 | 200.00 |

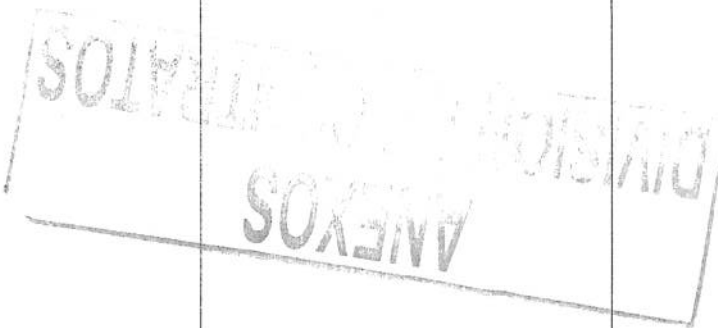
ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NA
 RANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 C
 M DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULG
 ADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS.
 PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES,
 SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS. "PARA USO
 EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 335 0260 00 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 663.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 662.00 |

ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZ
 A DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LA
 RGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELA
 ZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10-15
 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDI
 O DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS MINIMO Y LA
 RGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS.

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 340 0057 01 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 263.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 262.00 |

ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O
 PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BA



Clasif. Presp: 098001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 02/05/2012
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHOA: 11:44:54 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

SE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIM
 ETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPR
 ENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 358 0064 01 01 ENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 131 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 132 | 12/07/2012 | 098001150900 | 450.00 |
| | | 098001150900 | 450.00 |

FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO
 DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS
 FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIM
 ETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 4
 0 MTS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
~~350 429 0051 04 01 0 MTS.~~

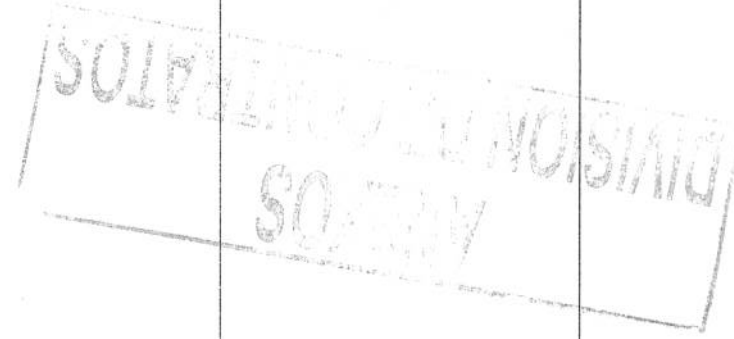
| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 109 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 110 | 12/07/2012 | 098001150900 | 213.00 |
| | | 098001150900 | 213.00 |

JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA
 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIB
 RAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTE
 NCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +
 /- 2 CENTIMETROS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 549 0056 02 01 /- 2 CENTIMETROS.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 115 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 116 | 12/07/2012 | 098001150900 | 226.00 |
| | | 098001150900 | 226.00 |

LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DIS
 OLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEIT
 E EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO E
 N GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNIC



Clasif. Presp: 098001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 02/05/2012
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:55 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

AS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-646-NORMEX

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 580 0155 07 01 -2008.

| NO. ENTREGA | FECHA | ENTREGA | CLAS. PTAL. | DESTINO | CANTIDAD |
|-------------|------------|---------|--------------|--------------|----------|
| 79 | 12/06/2012 | | 098001150900 | 098001150900 | 250.00 |
| 80 | 12/07/2012 | | 098001150900 | 098001150900 | 250.00 |

LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUIT
 ASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU
 MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES
 DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITE
 S. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN
 CUMPLIR CON LA NMX-K-640- NORMEX-2008.
 PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CO
 N TAPA Y CONTRATAPE. PARA CONTENER 20 LT

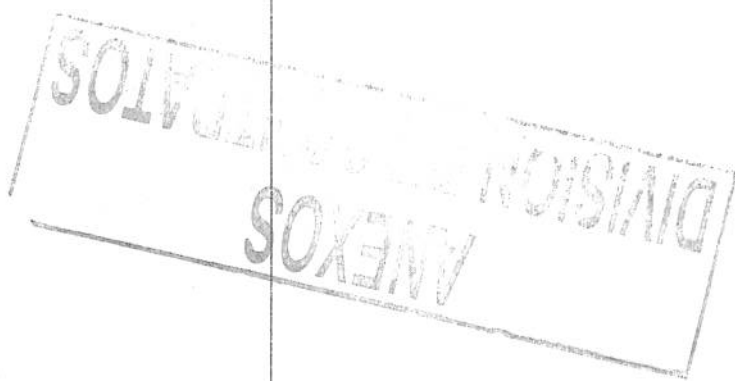
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 580 0213 08 01 .

| NO. ENTREGA | FECHA | ENTREGA | CLAS. PTAL. | DESTINO | CANTIDAD |
|-------------|------------|---------|--------------|--------------|----------|
| 81 | 12/06/2012 | | 098001150900 | 098001150900 | 200.00 |
| 82 | 12/07/2012 | | 098001150900 | 098001150900 | 200.00 |

LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES,
 PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE
 PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTI
 CULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES T
 ECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-N
 ORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIM
 IENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/
 O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA
 DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA
 PARA CONTENER 18 LT.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 580 0304 06 01 . PARA CONTENER 18 LT.

| NO. ENTREGA | FECHA | ENTREGA | CLAS. PTAL. | DESTINO | CANTIDAD |
|-------------|-------|---------|--------------|--------------|----------|
| | | | 098001150900 | 098001150900 | 200.00 |



Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:55 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PAGINA: 11
 FECHA: 02/05/2012

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

| | | | |
|----|------------|--------------|-------|
| 73 | 12/06/2012 | 098001150900 | 46.00 |
| 74 | 12/07/2012 | 098001150900 | 45.00 |

LIQUIDO NUTRE MADERA, PARA MUEBLES DE MA
 DERA, CON AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUS
 IVO DE CENTROS VACACIONALES". ENVASE DE
 PLASTICO TRASLUCIDO QUE PUEDA CONTENER 4
 LTS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 580 0866 01 01 LTS.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | DESTINO | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|--------------|----------|
| 135 | 12/06/2012 | 098001150900 | 098001150900 | 100.00 |
| 136 | 12/07/2012 | 098001150900 | 098001150900 | 100.00 |

SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA
 ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TEL
 A, DE SECADO RAPIDO QUE CONTENGA DISPERS
 ANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROM
 ATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS
 VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLU
 CIDO PARA CONTENER 20 LTS.

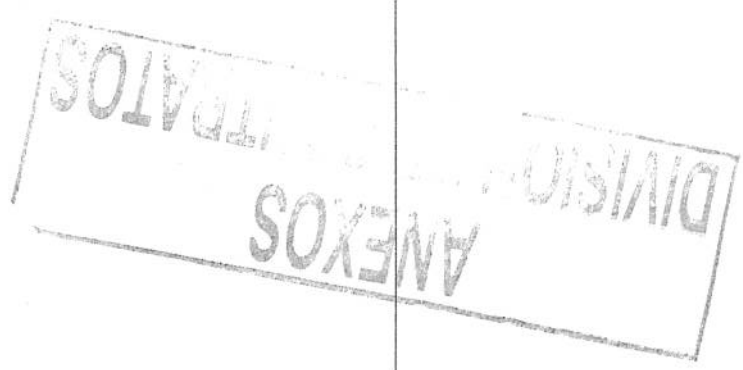
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 580 0874 01 01 CIDO PARA CONTENER 20 LTS.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | DESTINO | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|--------------|----------|
| 137 | 12/06/2012 | 098001150900 | 098001150900 | 1.00 |
| 138 | 12/07/2012 | 098001150900 | 098001150900 | 1.00 |

PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE,
 DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO 23
 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, DIF
 ERENTES COLORES. CAJA CON 250 PAÑUELOS.
 * PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARD
 ERIAS Y CENTROS VACACIONALES.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 680 0055 01 01 ERIAS Y CENTROS VACACIONALES.

| FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------|-------------|----------|
| | | |



PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

| NO. ENTREGA | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 127 | 12/06/2012 | 098001150900 | 95.00 |
| 128 | 12/07/2012 | 098001150900 | 95.00 |

~~CLAVE DEL ARTICULO~~
 350 688 0065 05 01 O DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS.
 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLO
 R BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES D
 E PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS,
 CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRE
 NDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDR
 O DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS.

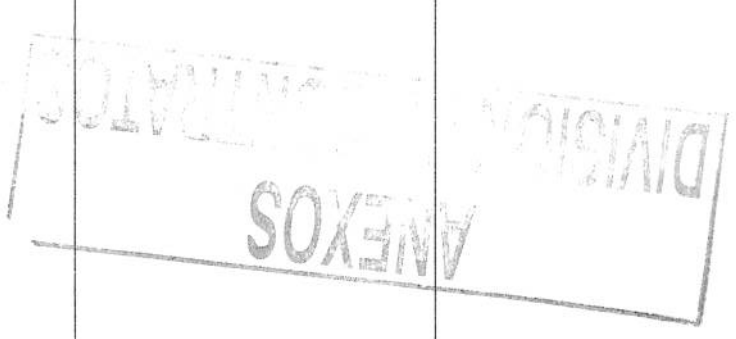
| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 59 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 60 | 12/07/2012 | 098001150900 | 2,604.00 |
| | | 098001150900 | 2,604.00 |

CLAVE DEL ARTICULO
 350 688 0214 01 01 PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.*
 PAPEL HIGIENICO BULL PACK, COLOR BLANCO,
 DIMENSIONES DE CADA HOJA DE 21.5 X 10.4
 CM, PAQUETE CON 250 HOJAS DOBLES CADA U
 NO, PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR.*
 PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.*

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 133 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 134 | 12/07/2012 | 098001150900 | 70.00 |
| | | 098001150900 | 70.00 |

CLAVE DEL ARTICULO
 350 688 0222 02 01 PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.*
 PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLAN
 CO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO
 300 METROS +/-2% DE LONGITUD.
 DESCRIPCION
 300 METROS +/-2% DE LONGITUD.

| NO. ENTREGA | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|-------------|------------|--------------|-----------|
| 97 | 12/06/2012 | DESTINO | DE PIEZAS |
| 98 | 12/07/2012 | 098001150900 | 455.00 |
| | | 098001150900 | 455.00 |



Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 HORA: 11:44:56 a.m.
 PAGINA: 13
 FECHA: 02/05/2012
 No. CONTRATO: 120030
 No. REQUISICION: 09803500611120010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR
 PISOS Duros DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO
 . CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN
 CUMPLIR CON LA NMX-K-648- NORMEX-2008. C
 UBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA
 DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.
 DESCRIPCION
 DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.

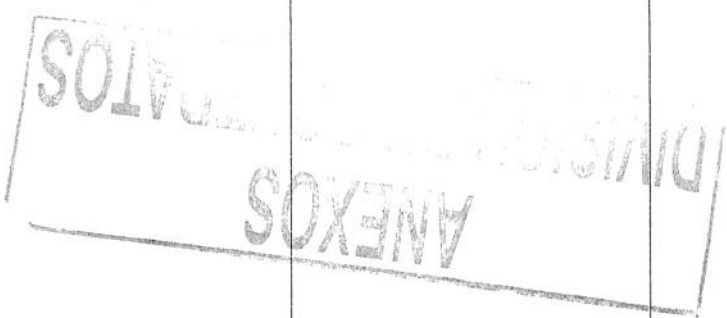
| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 707 0062 04 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 40.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 40.00 |

REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 5
 0 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, M
 INIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE
 BEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 200
 4.

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 783 0069 02 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 150.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 150.00 |

REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 1
 00 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRA
 MOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEB
 EN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX -2004

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 783 0127 02 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 75.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 75.00 |



Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:44:56 a.m.
 PAGINA: 14
 FECHA: 02/05/2012

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GMT -900223-ET9
 No. PROVEEDOR: 00028156

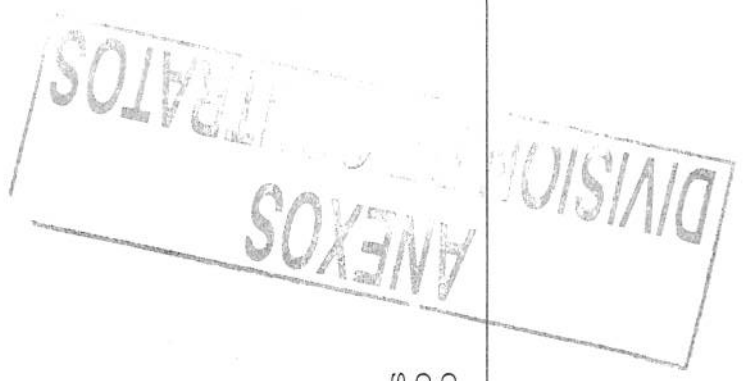
SERVILLETAS DE PAPEL GOFRADO, COLOR BLAN
 CO CORTADAS EN FORMA RECTANGULAR, CON DI
 MENSIONES: AREA EN CM2 723, MASA BASE 23
 .0 G/M2, ABSORCION DE AGUA (0.01 MILIMET
 RO), 40 MAXIMO, RESISTENCIA A LA TRACCIO
 N KG/15 MM S.F. 0.084(+ -) 5%. PAQUETE C
 ON 500 PIEZAS.
 DESCRIPCION
 ON 500 PIEZAS.

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 836 0058 02 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 2,269.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 2,269.00 |

TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, D
 E TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLA
 NCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CAR
 ACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION COR
 TA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION
 LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE
 (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE
 ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 M
 L DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN H
 UMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPAC
 HADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.
 DESCRIPCION
 HADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.

| CLAVE DEL ARTICULO | FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|--------------------|------------|--------------|-----------|
| 350 865 0151 04 01 | ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| | 12/06/2012 | 098001150900 | 34.00 |
| | 12/07/2012 | 098001150900 | 33.00 |

TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE
 HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS, ACABA
 DO GROFADO. COLOR BLANCO, PARA USO EN DE
 SPACHADOR. PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES.
 DESCRIPCION
 SPACHADOR. PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES.



Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 15
FECHA: 02/05/2012
HORA: 11:44:57 a.m.

No. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 2

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

| FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|------------|--------------|-----------|
| ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| 12/06/2012 | 098001150900 | 225.00 |
| 12/07/2012 | 098001150900 | 225.00 |

TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL, DE TRES PAN
ELES. INTERDOBLADAS, ACABADO GOFRADO. CO
LOR BANCO, HOJA DOBLE, PARA USO EN DESPA
CHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES CON 100 HOJ
AS DOBLES EN CADA PAQUETE.

CLAVE DEL ARTICULO
350 865 0201 00 01

DESCRIPCION
AS DOBLES EN CADA PAQUETE.

| FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|------------|--------------|-----------|
| ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| 12/06/2012 | 098001150900 | 12.00 |
| 12/07/2012 | 098001150900 | 12.00 |

TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS
, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ES
PECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CO
N LA NMX-K-655-NORMEX-2004.

CLAVE DEL ARTICULO
350 901 0108 07 01

DESCRIPCION
N LA NMX-K-655-NORMEX-2004.

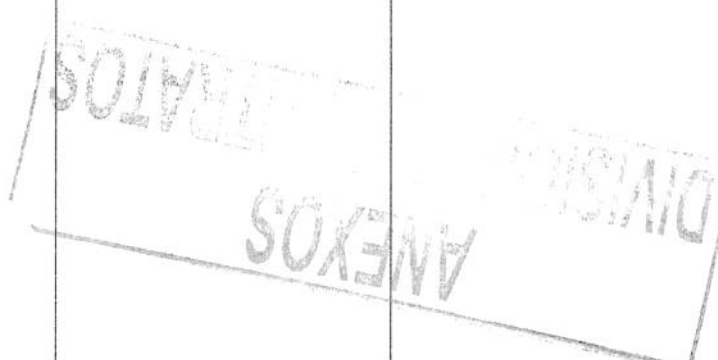
| FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|------------|--------------|-----------|
| ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| 12/06/2012 | 098001150900 | 115.00 |
| 12/07/2012 | 098001150900 | 115.00 |

TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS,
PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESP
ECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON
LA NMX-K-655-NORMEX-2004.

CLAVE DEL ARTICULO
350 901 0116 05 01

DESCRIPCION
LA NMX-K-655-NORMEX-2004.

| FECHA | CLAS. PTAL. | CANTIDAD |
|------------|--------------|-----------|
| ENTREGA | DESTINO | DE PIEZAS |
| 12/06/2012 | 098001150900 | 200.00 |
| 12/07/2012 | 098001150900 | 200.00 |



Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 120030
No. REQUISICION: 09803500611120010
ANEXO 2

PAGINA: 16
FECHA: 02/05/2012
FRIAHORA: 11:44:57 a.m.

PROVEEDOR : GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GMT -900223-ET9
No. PROVEEDOR: 00028156

VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRE
NO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 M
ILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 1
97.5 MILILITROS, COLOR BLANCO. PAQUETE C
ON 25P IEZAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
350 948 0103 01 02 ON 25P IEZAS.

| NO. ENTREGA | FECHA ENTREGA | CLAS. PTAL. DESTINO | CANTIDAD DE PIEZAS |
|-------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 31 | 12/06/2012 | 098001150900 | 103.00 |
| 32 | 12/07/2012 | 098001150900 | 102.00 |





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N16-2011
PROFORMA 2012

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE ENTREGA | LUGAR DE PAGO |
|--|--|--|
| ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA | Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. | División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F. |

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- C.P. Jorge Mora Aguilar.- Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado del Despacho de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000011516-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

182000 CoordTec PlanEvalSequimGas dBC

Concepto: OFICIO 042 DEL 27/01/2012 PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS A NIVEL CENTRAL DEL PROGRAMA PROFORMA 2012

Fecha Elaboración: 27/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 25,792,273.41
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

| COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos): | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 25,792.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DISPONIBLE (en miles de pesos): | | | | | | | | | | | |
| 49,936.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Armando Rivera Téllez
 Titular de la División de Presupuesto

| | | |
|-----|-----|-----|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y CUADRO DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **19** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Tecmac s.a. de c.v.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2012
 PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
| GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V. | | FECHA DE PRESENTACION | |
| V. PRESIDENTE JUAREZ No. 2025, LOS REYES IZTACALA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO. C.P. 54090 | | 27 DE MARZO DE 2012. | |
| i.F.C. GMT-900223-ET9 | | PLAZO DE ENTREGA: ME APEGO A BASES | |
| DISTRIBUIDOR: "X" | | LUGAR DE ENTREGA: ME APEGO A BASES | |
| FABRICANTE: "X" | | No. PROV. IMSS | |
| TELÉFONO | CORREO ELECT. | 28156 | |
| 55654090 | tecmac@prodigy.net.mx | | |

ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

| DA | CLAVE | SUB | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE | CANTIDAD TOTAL | PRECIO OFERTADO | IMPORTE |
|-----|--------------|------|---|--------------|-------------------|----------------|---|----------------|-----------------|-------------|
| 317 | 350.083.0052 | 0301 | ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% NO DIRECCIONAL DE 24 CM. +/-1.5 CM, DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, 1 CM +/-0.2 CM DE ESPESOR, PESO 602.0+/- 1.5 CM, G/M2, CUYAS ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004 | PIEZA | SCOTCH BRITE P-96 | MEXICO | 3M MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. TMM 720509 PYA | 6,000 | \$7.30 | \$43,800.00 |
| 318 | 350.088.0050 | 0201 | ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 2,700 | \$5.10 | \$13,770.00 |

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|--|-------|------------|--------|--|-----|------------|-------------|
| 327 | 350.131.0050 | 0201 | BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 500 | \$9.20 | \$4,600.00 |
| 328 | 350.143.0379 | 0001 | BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27 | PAR | DITTA FLEX | MEXICO | CALZADO DITA, S.A. DE C.V. R.F.C. CDI-840425-AAA | 25 | \$130.00 | \$3,250.00 |
| 329 | 350.143.0387 | 0001 | BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE, ANTIDERRAPANTE, NO. 28. | PAR | DITTA FLEX | MEXICO | CALZADO DITA, S.A. DE C.V. R.F.C. CDI-840425-AAA | 20 | \$130.00 | \$2,600.00 |
| 330 | 350.143.0452 | 0001 | BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE, ANTIDERRAPANTE, NO. 29. | PAR | DITTA FLEX | MEXICO | CALZADO DITA, S.A. DE C.V. R.F.C. CDI-840425-AAA | 60 | \$130.00 | \$7,800.00 |
| 331 | 350.144.0030 | 0001 | BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD DE 100 LITROS MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS" | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 10 | \$1,410.00 | \$14,100.00 |
| 332 | 350.167.0602 | 0301 | CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO +/- 2.5 CM, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPOICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. | PIEZA | TREBOL | MEXICO | CEPILLOS Y PRODUCTOS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V. CON-960618-9E7 | 40 | \$373.00 | \$14,920.00 |
| 333 | 350.167.0628 | 0301 | CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAIZ DE TAMPOICO, DE 43.18 CENTIMETROS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.5 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. | PIEZA | TREBOL | MEXICO | CEPILLOS Y PRODUCTOS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V. CON-960618-9E7 | 140 | \$225.00 | \$31,500.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Tec // **jac s.a. de c.v.**

| | | | | | | | | | | |
|-----|-------------------------|------|--|-------|--------|--------|---|-------|---------|-------------|
| 334 | 350.167.0644 | 0401 | <p>CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 A 137 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 11 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES.</p> | PIEZA | TREBOL | MEXICO | <p>CEPILLOS Y PRODUCTOS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V. CON-960618-9E7</p> | 20 | \$48.50 | \$970.00 |
| 335 | 350-231-0059 | 0301 | <p>CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE, METALICO CROMADO O DE FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.</p> | PIEZA | PAROLI | MEXICO | <p>PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9</p> | 2,200 | \$18.00 | \$39,600.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|--|------------------|--------|--------|---|-------|----------|--------------|
| 336 | 350.231.0109 | 0501 | CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS Y VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTÉ DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE DE 120 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESISTENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 1,250 | \$18.50 | \$23,125.00 |
| 338 | 350.286.0020 | 1301 | DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | CUBETA C/18 LTO. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 404 | \$408.00 | \$164,832.00 |
| 339 | 350.286.0053 | 0001 | LIMPIADOR, DESODORANTE CON AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACION | CUBETA C/18 LTO. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 44 | \$98.00 | \$4,312.00 |
| 340 | 350.301.0369 | 0001 | PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIOCLOBENZENO Y FRAGANCIA LONG. 8 CM. DE DIAMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 1,018 | \$5.10 | \$5,191.80 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Rec III Pac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|--|------------------|--------|--------|---|-----|----------|--------------|
| 341 | 350.316.0016 | 0601 | DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | CUBETA C/18 LTO. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 315 | \$392.00 | \$123,480.00 |
| 343 | 350.316.0867 | 0001 | DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, CON AGENTES HUMECTANTES Y PODER SECUESTRANTES, SOLUBLE AL AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRANULOS DE TAMANO UNIFORME DE COLOR BLANCO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 5 KILOS, TERMO SELLADAS EN SUS EXTREMOS. | BOLSA C/10 KG. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 100 | \$196.00 | \$19,600.00 |
| 344 | 350.321.0084 | 0401 | DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMogeneo, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004. | PIEZA | LD | MEXICO | 3M MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. TMM 720509 PYA | 775 | \$46.00 | \$35,650.00 |
| 345 | 350.321.0134 | 0401 | DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMogeneo, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004. | PIEZA | LD | MEXICO | 3M MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. TMM 720509 PYA | 925 | \$46.00 | \$42,550.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AS

Rec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|---|-------|--------|--------|---|-------|---------|-------------|
| 346 | 350.321.0191 | 0401 | DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004. | PIEZA | LD | MEXICO | 3M MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. TMM 720509 PYA | 675 | \$46.00 | \$31,050.00 |
| 347 | 350.335.0104 | 0401 | CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 50 | \$19.00 | \$950.00 |
| 348 | 350.335.0260 | 0001 | ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 1,325 | \$24.00 | \$31,800.00 |
| 349 | 350.340.0057 | 0101 | ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10-15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS MINIMO Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 525 | \$6.50 | \$3,412.50 |

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|---|------------------|--------|--------|---|-----|-----------------|--------------|
| 350 | 350.358.0064 | 0101 | ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 900 | \$19.00 | \$17,100.00 |
| 351 | 350.429.0051 | 0401 | FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS | ROLLO 40 MTO | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 426 | \$302.00 | \$128,652.00 |
| 355 | 350.543.0086 | 0501 | JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | CUBETA C/18 LTS. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 270 | \$332.50 | \$89,775.00 |
| 356 | 350.543.0110 | 0701 | JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | CUBETA C/18 LTS. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 541 | \$300.00 | \$162,300.00 |
| 358 | 350.543.0169 | 0301 | JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIVINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L. | CAJA C/4 ENVASES | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 2 | \$666.00 | \$1,332.00 |
| 359 | 350.549.0056 | 0201 | JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330.0 GM2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM. ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS. | ROLLO 40 MTO | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 452 | \$302.00 | \$136,504.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Rec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|-------------------------|------|--|--------------------|--------|--------|---|-----|----------|--------------|
| 361 | 350.580.0155 | 0701 | LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-646-NORMEX-2008. | ENVASE C/18 LITROS | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 500 | \$302.00 | \$151,000.00 |
| 362 | 350.580.0213 | 0801 | LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 L | ENVASE C/20 LTO | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 400 | \$271.00 | \$108,400.00 |
| 363 | 350.580.0304 | 0601 | LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE. VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT. | CUBETA C/18 LTS. | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 91 | \$392.00 | \$35,672.00 |
| 365 | 350.580.0866 | 0101 | LIQUIDO NUTRE MADERA, PARA MUEBLES DE MADERA, CON AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO QUE PUEDA CONTENER 4 LTS | GALON | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 200 | \$195.00 | \$39,000.00 |
| 366 | 350.580.0874 | 0101 | SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTENGA DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS | PORRON C/20 LITROS | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 2 | \$225.00 | \$450.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

Tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|----------------|-------------------------|------|--|---------------------|----------|--------|---|-------|----------|--------------|
| 367 | 350.680.0055 | 0101 | PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO 23 CENTIMETROS ANCHO 20 CENTIMETROS, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 250 PAÑUELOS. PARA USO EXCLUSIVO EN EL Área DE GUARDERIAS Y CENTROS VACACIONALES. | CAJA | KIMLARK | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 190 | \$20.00 | \$3,800.00 |
| 368 | 350.688.0065 | 0501 | PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS. | PAQUETE C/12 ROLLOS | KIMLARK | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 5,208 | \$27.00 | \$140,616.00 |
| 369 | 350.688.0214 | 0101 | PAPEL HIGIENICO BULL PACK, COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE CADA HOJA DE 21.5 X 10.4 CM, PAQUETE CON 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR. *PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL.* | CAJA C/30 PAQUETES | KIMLARK | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 140 | \$155.00 | \$21,700.00 |
| 370 | 350.688.0222 | 0201 | PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS +/-2% DE LONGITUD. | CAJA C/12 ROLLOS | KIMBERLY | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 910 | \$253.00 | \$230,230.00 |
| 371 | 350.707.0062 | 0401 | PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG. | CUBETA C/9 KGS | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 80 | \$535.00 | \$42,800.00 |
| 372 | 350.771.0063 | 0301 | RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 950 | \$7.60 | \$7,220.00 |
| 373 | 350.783.0069 | 0201 | REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 300 | \$47.35 | \$14,205.00 |

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FOLIO [9]

tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|--------------|------|---|----------------------|----------|--------|---|-------|----------|-------------|
| 374 | 350.783.0127 | 0201 | REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS., PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 150 | \$56.39 | \$8,458.50 |
| 375 | 350.836.0058 | 0201 | SERVILLETAS DE PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO CORTADAS EN FORMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES: AREA EN CM2 723, MASA BASE 23.0 G/M2, ABSORCION DE AGUA (0.01 MILIMETRO), 40 MAXIMO, RESISTENCIA A LA TRACCION KG/15 MM S.F. 0.084(+ -) 5%. PAQUETE CON 500 PIEZAS. | PAQUETE C/500 PIEZAS | MARLI | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 4,538 | \$13.26 | \$60,173.88 |
| 376 | 350.865.0151 | 0401 | TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS. | CAJA C/20 PAQUETES | KIMBERLY | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 67 | \$214.00 | \$14,338.00 |
| 377 | 350.865.0177 | 0201 | TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU, DOBLE HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS, ACABADO GROFADO. COLOR BLANCO, PARA USO EN DESPACHADOR. PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES. | CAJA C/20 PAQUETES | SANITAS | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 450 | \$112.00 | \$50,400.00 |
| 378 | 350.865.0201 | 0001 | TOALLA PARA MANOS DE TRES PANELES INTERDOBLADAS, ACABADO GROFADO COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES CON 100 HOJAS DOBLES CADA PAQUETE | CAJA C/20 PAQUETES | SANITAS | MEXICO | KIMBERLY CLARCK DE MEXICO, S. A. DE C. V. R.F.C. KCM 810226 DEA | 24 | \$114.00 | \$2,736.00 |
| 379 | 350.901.0108 | 0701 | TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 230 | \$73.00 | \$16,790.00 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Tec // Jac s.a. de c.v.

| | | | | | | | | | | |
|-----|-------------------------|------|---|--------------------|--------|--------|--|-----|----------|-------------|
| 380 | 350.901.0116 | 0501 | TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 400 | \$67.00 | \$26,800.00 |
| 381 | 350.948.0103 | 0102 | VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 28P PIEZAS. | CAJA C/40 PAQUETES | DART | MEXICO | IMPORTADORA RYM, S.A. DE C.V. R.F.C. IRY-070123-MJ8 | 205 | \$160.00 | \$32,800.00 |
| 407 | 350.090.0059 | 0201 | BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE | PIEZA | TREBOL | MEXICO | CEPILLOS Y PRODUCTOS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V. CON-960618-9E7 | 15 | \$314.52 | \$4,717.80 |
| 408 | 350.335.0104 | 0401 | CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERCAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS. | PIEZA | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF9 | 400 | \$25.59 | \$10,236.00 |

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PROFORMA 2012, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 2191, 2390 Y 2392, TODOS DE FECHA DE 21 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO. - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO. - EN FECHA 13 DE MARZO DE DOS MIL DOCE SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN DONDE ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ 9 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 32 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 INCISO E) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO. - LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVIARAN LAS PREGUNTAS-CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBIERON VERSAR SOBRE LAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE; LA FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 14 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE A LAS 10:00 HORAS.

QUINTO.- EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2012, EN LA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SEXTO.- EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A ACABO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL DOCE DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.

SÉPTIMO.- EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A ACABO POR ESTA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN, EL TRECE DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL GRUPO DE SUMINISTRO 350 FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ANEXO 1), RECIBIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2012 (ANEXO 1).

FALLO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
2



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

#

CLAVES ADJUDICADAS

| No. | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | PRES | GANT | UP | RAZON SOCIAL | CANTIDAD OFERTADA | PRECIO OFERTADO | IMPORTE ASIGNADO SIN IVA |
|-----|-----|-----|------|-----|-----|--|------|------|-----|--------------------------------|-------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | 311 | 113 | 0039 | 00 | 01 | BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10. | PQT | 1 | PQT | T100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | 980 | \$46.71 | \$45,775.80 |
| 2 | 311 | 113 | 0047 | 00 | 01 | BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12. | PQT | 1 | EST | T100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | 940 | \$27.92 | \$26,244.80 |
| 3 | 311 | 113 | 0153 | 01 | 01 | BLOCK DE TAQUIGRAFIA, DE 20.0 X 11.5 CM, CON ESPIRAL EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON, CON 80 HOJAS. | BLK | 1 | BLK | DAVLU DISTRIBUIDORA, SA DE CV | 2,050 | \$3.92 | \$8,036.00 |
| 4 | 311 | 113 | 0252 | 01 | 01 | I | BLK | 1 | BLK | T100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | 250 | \$13.61 | \$3,402.50 |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

| No | GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | PRES | CANT | UP | RAZON SOCIAL | CANTIDAD OFERTADA | PRECIO OFERTADO | IMPORTE ASIGNADO SIN IVA |
|-----|-----|-----|------|-----|-----|--|------|------|-----|----------------------------------|-------------------|-----------------|--------------------------|
| 405 | 370 | 748 | 0038 | 00 | 01 | PORTA NAVAJA. CUTTER. PARA CORTAR CARTON, PAPEL, ETC. | PZA | 1 | PZA | COMERCIALIZADORA DAMAG, SA DE CV | 246 | \$1.95 | \$479.70 |
| 409 | 370 | 831 | 0010 | 00 | 01 | TARJETAS DE PVC PARA TARJETA DE IDENTIFICACION (SEGUN MUESTRA) | PZA | 1 | PZA | T100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | 40,000 | \$8.50 | \$340,000.00 |

RESUMEN

| NO | RAZON SOCIAL | IMPORTE SIN IVA |
|--------------|---|-----------------------|
| 1 | COMERCIALIZADORA DAMAG, SA DE CV | \$1,072,217.89 |
| 2 | CYO FACTORY, SA DE CV | \$583,560.00 |
| 3 | DAVLU DISTRIBUIDORA, SA DE CV | \$411,421.50 |
| 4 | DIMEX INDUSTRIAL, SA DE CV. | \$197,253.00 |
| 5 | DISTRIBUIDORA PETROFLEX, SA DE CV | \$164,634.12 |
| 6 | GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, SA DE CV | \$1,882,442.48 |
| 7 | GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V. | \$33,532.50 |
| 8 | HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$93,606.90 |
| 9 | INTELFLEX, S.A. DE C.V. | \$118,259.60 |
| 10 | OFARRILL EQUIPO PARA OFICINAS, S.A. DE C.V. | \$48,635.80 |
| 11 | PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V. | \$3,069,785.07 |
| 12 | SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$1,700.00 |
| 13 | T100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | \$599,603.00 |
| TOTAL | | \$8,276,651.86 |



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- CABE ACLARAR QUE PARA LA PARTIDA 356, CLAVE 350 543 0110 07 01, "JABÓN LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS..." SE ADJUDICÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS CYO FACTORY, S. A. DE C. V. Y GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S. A. DE C. V., DICHO PROCEDIMIENTO FUE REALIZADO POR EL MTR. JORGE MORENO ROCHA, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IMSS.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10, INCISO D. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

MOTIVO 2.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTE ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

MOTIVO 3.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

MOTIVO 4.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS POR RESULTAR PRECIO NO ACEPTABLE TODA VEZ QUE ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO OBTENIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y AL NUMERAL 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

MOTIVO 5.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS POR NO RESULTAR PRECIO CONVENIENTE, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y AL NUMERAL 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

CUARTO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

-----CIERRE DEL ACTA-----

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700- MÉXICO D.F.; ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR A EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRÓ". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS


LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N16-
2012,
PROFORMA 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2012"

ACTA DE FALLO

CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

| | |
|--|---|
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS |  |
| TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS. | MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO | ELISA BALANDRA PINEDA |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA | MTRO. JORGE MORENO ROCHA |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
120030
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR120-N16-2012

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

#



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N16-2012
PROFORMA 2012

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

